

Resolución No. 000 27 de 2021

(23 DE AGOSTO DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SG-No.01362-2021, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER).

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, capítulo 4, sección 2 del Manual de Contratación de la Gobernación del Departamento N. de S. adoptado mediante Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Gobierno, adelantó el proceso de Licitación Pública LP-SG-No.01362-2021, cuyo objeto corresponde a "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER, (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER).

Que, el día 05 de agosto de 2021 se cerró el proceso de Licitación Pública 01362-2021.

Que, se presentó una única propuesta correspondiente a **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**.

Que, se publicó el informe de evaluación inicial de las propuestas el día 12 de agosto de 2021.

Que, se dio traslado del informe de evaluación por el término de cinco días para que se presentaran observaciones a la misma.

Que, encontrándonos dentro del término de traslado, se presentaron observaciones al informe de evaluación, a las cuales ya se les dio respuesta.

Que, durante la audiencia de adjudicación del proceso se da lectura del informe de evaluación final.

Que, del informe correspondiente se deduce que el proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**, cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y con los criterios necesarios para la evaluación técnica, jurídica y financiera.

Que, realizada la audiencia de adjudicación donde se evaluó la propuesta económica y se estableció el orden de elegibilidad se deduce que el **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**, cumplió con los requisitos habilitantes y se le asignaron 100 Puntos.

Que, el comité evaluador considera es procedente adjudicar la Licitación Pública 01362-2021, al proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**.

Que, por lo anterior este Despacho,

Resolución No. 000 27 de 2021

(23 DE AGOSTO DE 2021)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudíquese la Licitación Pública 1362 de 2021 al proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**, por un valor de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$22.982.010.588,00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese al proponente **UNIÓN TEMPORAL ESTACIÓN LA PARADA OCO-CCC R/L FELIX ANDRÉS TRUJILLO AMAYA**, informándole el deber de suscribir el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

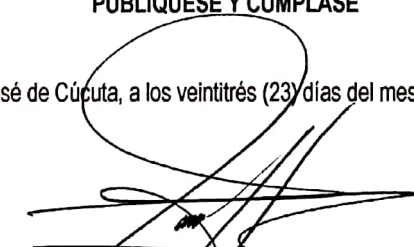
ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.



TAÍZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaría de Gobierno del Departamento

Revisó componente jurídico / Vivian Camila Chacón Delgado

